

FILOSOFÍA DEL DERECHO. CÁTEDRA "A"

UNIDAD I . LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.

- I. 1. OBJETIVOS de la FILOSOFÍA DEL DERECHO. Planteamiento del Problema : Lucio Vanni
 - 1. 1.1. Respuesta de Giorgio Del Vecchio: campos de investigación.
 - I. 1.2. Respuesta de Norberto Bobbio: campos de estudio de la Filosofía del Derecho-
 - 1. 1.3. Consideraciones acerca de la relación Filosofía y ciencia del Derecho.
 - 1.2. Lus-naturalismo y Positivismo jurídico.

UNIDAD II. DERECHO Y CIENCIA DEL DERECHO.

- II.1. La duplicidad del saber jurídico, el objeto y el método. La jurisprudencia en las concepciones racionalista y positivista de Ciencia.
- II. 2. El Derecho como sistema normativo.
- II.2.1. Kelsen: El derecho. Derecho y naturaleza, la norma jurídica, el orden jurídico. La ciencia del derecho: Teoría estática y teoría dinámica. Norma y enunciado jurídico. Ciencia causal y Ciencia normativa.
- II.2.3. Bobbio: El derecho positivo. Ciencias formales y ciencias empíricas. El método axiomático.

UNIDAD III. DERECHO Y CIENCIA DEL DERECHO.

III.1 El Derecho y la decisión de los jueces.

III.1.1. Alf Ross: El derecho, la ciencia del derecho: la verificabilidad de los enunciados, probabilismo y relatividad de las ciencias, conocimiento y realidad.

III..2. El derecho es poder.

III.2.I. Propuesta metodológica de la Escuela crítica: roles y límites del discurso en las ciencias sociales. El discurso jurídico como discurso de poder. Casos judiciales.

III.2.2. Habermas. Procesos de juridización. problemas de legitimación en el capitalismo avanzado.

UNIDAD IV ELABORACIÓN, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

IV. 1. Fases de la Ciencia Jurídica: purificación, integración y ordenación del lenguaje jurídico.

IV. 2. La teoría de la interpretación legal.

IV. 2.1 Tipos de interpretación legal: auténtica, de competencia especial, operativa, doctrinal, de otras fuentes.

IV.2.2. Decisión Interpretativa. La justificación de la decisión interpretativa. La creatividad en la interpretación y la tesis de la única interpretación correcta.

UNIDAD V. ESTRUCTURAS LOGÍCAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

V. 1. Lógica proposicional : fórmulas proposicionales ; los enunciados y las funciones prescriptivas. conectivas. Tablas de verdad.

V.2. Lógica Deónica , representación lógica de los enunciados normativos, operadores modales, operadores deónicos. Problemas de la oposición deónica.

V.3. Condiciones extrasistémicas de la lógica Deónica: el principio de prohibición y las leyes de Hume.

V.4. Teorías de la argumentación jurídica.

UNIDAD VI DERECHO MORAL

VI. 1. Concepción tradicional de Justicia.

- VI.2. El positivismo jurídico y la moral, kelsen.
- VI.3. Una teoría procedural de la Justicia: John Rawls.
- VI.4. La construcción del argumento moral Ronald Dworkin.

BIBLIOGRAFÍA

Agro Romero M. José. " J. Rawls. El sentido de la Justicia en una Sociedad Democrática". Editorial Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.1986. . •

Alchourrón y Bulygin. " Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales" Edilorial ASTREA. Buenos Aires. 1974.

Alexy Robert. " Teoría de la argumentación jurídica" . Centro de Estudios Constitucionales. Madrid 1989.

Bobbio Norberto. " Contribución a la Teoría General del Derecho". Editorial Debate. Madrid. 1980.

" Estudios de Historia de Filosofía del Derecho." .Editorial Debate . Madrid. 1985.

Teoría General del Derecho" Editorial Temis. Bogotá. 1984.

Autores varios. Colección " Notas de Filosofía del Derecho" . Editorial Atenea. Córdoba. 1994. Castro de Cabanillas Ana , Cuaderno número 2 " Algo más sobre definiciones y normas". Cuaderno número 5: " A propósito de una justicia distributiva"

Cuaderno número 3 . Liberati Enrique, " Comportamientos y organización judicial".

Cuaderno número 6. Llabrés Margarita Julia." La Ciencia del Derecho".

Dworkin Ronald. " Los derechos en serio". Edilorial Ariel. Derecho. Barcelona. 1985.

Guibourg y oíros. " Lógica, proposición y norma" Asirea. Buenos Aires. Ediciones vatisos.

Habermas Jurgen. " Teoría de la acción comunicativa". Edilorial Taurus. Madrid. 1989.

Hernández Gil Antonio. " Problemas epistemológicos de la Ciencia Jurídica". Cuadernos Civiglas. Madrid. 1981.

Kalinowski Georges. " Introducción a la Lógica Jurídica". EUDEBA. 1973.

Kelsen Hans. "Teoría pura del derecho". UNAM. Traducción dé Roberto Vernengo, México. 1979

Legendre y otros " El discurso jurídico" . Edilorial Hachele. Buenos Aires 1982.

Marí y otro. " Materiales para una teoría Crítica del Derecho" Abeledo Perrot . Buenos Aires. 1994.

Páttaro Enrido. " Filosofía del Derecho, Derecho y Ciencia Jurídica." Reus . Madrid. 1980.

Rawis John. "Teoría de la justicia". F.C.E. Madrid. 1979

Ross Alf. "Sobre el Derecho y la Justicia". EUDEBA. Buenos Aires .1963.

Wroblewski "Constitución y Teoría General de la Interpretación Jurídica", Civitas. Madrid.1985.